



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONCESSION
CONCESSION

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESION AL SECTOR PRIVADO DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4

CIRCULAR N° 59

Lima, 30 de octubre de 2008

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos comunica a los interesados que se ha modificado las Bases del concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO N° 9: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. EL PROYECTO

El Proyecto se encuentra ubicado en los departamentos de Lima, Ancash y La Libertad. Por el Norte, llega hasta el cruce de la panamericana norte con el puerto de Salaverry; por el Sur, hasta la localidad de Pativilca, por el Oeste hasta el Océano Pacífico y por el Este hasta los límites departamentales. El Proyecto comprende, la construcción de la segunda calzada desde Trujillo hacia el sur producto de la oferta del concurso y la operación y conservación de esta obra. Asimismo, comprende la construcción de los puentes Carrizales, Sechin, Huambacho y Lacramarca y la Puesta a Punto de los tramos Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry - Emp RO1N, por el CONCEDENTE y la posibilidad del CONCESIONARIO de la operación y conservación de la segunda calzada del tramo no ofertado, de las vías de evitamiento de las ciudades de Viru-Chao, Chimbote, Casma y Huarney, de darse el caso, y la operación y provisión de servicios previstos en el Contrato de Concesión".

2.2.1 Construcción de puentes y pontones

Los puentes y pontones de la calzada actual serán rehabilitados y/o construidos por el CONCEDENTE.

2.2.2 Construcción de las Vías de Evitamiento de las ciudades de Viru-Chao, Chimbote, Casma y Huarney.

Las Vías de Evitamiento de las ciudades de Virú-Chao, Chimbote, Casma y Huarney podrán, de darse el caso, ser entregadas al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación sin costo adicional para el CONCEDENTE.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

2.2.2A Construcción de óvalos

Tercer párrafo

Los óvalos que servirían a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, podrán, de darse el caso, ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación, sin costo adicional para el CONCEDENTE.

2.2.2B Construcción de pasos a desnivel

Tercer párrafo

Los pasos a desnivel que servirían a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, podrán, de darse el caso, ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación sin costo adicional para el CONCEDENTE.

2.2.2C Construcción de puentes peatonales

Tercer párrafo

Los puentes peatonales que servirían a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, podrán, de darse el caso, ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación sin costo adicional para el CONCEDENTE.

4.1: Unidades de peaje Proyectadas en la calzada actual

Primer párrafo

La unidad de peaje proyectada en el Tramo Pativilca-Santa será construida por el CONCESIONARIO, luego de que el Tramo respectivo sea entregado por el CONCEDENTE, o en la fecha prevista de entrega del tramo.

Atentamente,



JOSÉ CHUECA ROMERO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de
Servicios Públicos